



DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO

Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso
de la Ciudad de México
P r e s e n t e

Con fundamento en los artículos 27 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número UR 400/CSEC/0166/22 suscrito por la C. Maricela Contreras Julián, Coordinadora Sectorial de Enlace con el Congreso de la Secretaría de Educación Pública, mediante el cual responde el Punto de Acuerdo contenido en el diverso número MDPPOPA/CSP/0588/2021 emitido por ese Órgano Legislativo, **relativo a implementar estrategias de atención para las infancias y las adolescencias en edad escolar, en materia de atención a las afecciones en la salud mental derivadas del confinamiento prolongado ocasionado por la Covid-19.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.




DR. VALENTÍN MARTÍNEZ GARZA
Encargado del Despacho de la
Unidad de Enlace

C.c.p.- **Lic. José Antonio De La Vega Asmitia**, Jefe de Oficina del Secretario de Gobernación.- Presente.
C. Maricela Contreras Julián, Coordinadora Sectorial de Enlace con el Congreso de la Secretaría de Educación Pública.- Presente.
Minutario





906 - COMEX



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Secretaría de Educación Pública
Jefatura de la Oficina de la Secretaría
Coordinación Sectorial de Enlace con el Congreso

516

Ciudad de México, a 04 de abril de 2022

UR 400/CSEC/0166/22
Ref. 075-P/21

1 de 2

VALENTÍN MARTÍNEZ GARZA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE ENLACE
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
PRESENTE

Me refiero al oficio SG/UE/230/2312/21 del 19 de octubre de 2021, enviado a la Mtra. Delfina Gómez Álvarez, Secretaria de Educación Pública, en el que comunica el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno del H. Congreso de la Ciudad de México en sesión celebrada el 07 de octubre de 2021. En dicho documento se establece:

“Único.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta de manera respetuosa a las personas titulares de la Secretaría de Educación Pública, de la Secretaría de Salud y del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes a que, en el marco de sus atribuciones, implementen estrategias de atención para las infancias y las adolescencias en edad escolar, en materia de atención a las afecciones en la salud mental derivadas del confinamiento prolongado ocasionado por la Covid19”

Al respecto, me permito comentar que en educación básica se han incluido elementos para que las y los educandos desarrollen habilidades, actitudes y valores que les permitan un desarrollo integral, especialmente desde la asignatura “Formación Cívica y Ética”, así como un espacio curricular de Tutoría, destinado a secundarias y cuyo objetivo es que las y los docentes brinden apoyo cercano a las y los adolescentes. Adicionalmente se cuenta con Educación Socioemocional en preescolar, primaria y secundaria, con el fin de contribuir específicamente al autoconocimiento, la autonomía y la autorregulación de las emociones; éstas son propuestas educativas dirigidas al desarrollo de habilidades sociales y emocionales en el ámbito escolar.

Entre las actividades desarrolladas por esta dependencia en salud mental destacan:

- Documento “Cuidar de otros es cuidar de sí mismo. Herramientas de Soporte Socioemocional para la Educación en Contextos de Emergencia” que le ofrece a





los colectivos docentes y agentes educativos herramientas de soporte socioemocional que les faciliten a ellos y a las niñas, niños y adolescentes el retorno a un ambiente saludable.

- En coordinación con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado se creó el programa de soporte socioemocional "Haciendo ECOS en mi escuela: mente sana en cuerpo sano" que incluye actividades diarias dirigidas a fortalecer habilidades de autocuidado, vida saludable y soporte emocional; así como una telementoría a partir de la cual se atenderá a las representaciones estatales para monitorear la aplicación del programa de soporte socioemocional.
- En educación media superior se creó la Red de Acompañamiento Docente como espacio de diálogo; congrega a docentes en reuniones quincenales para ofrecer pláticas, conferencias y propuestas que desarrollan sobre su labor educativa cotidiana.
- De forma permanente y en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México se desarrolla en programa "Construye T" que promueve el desarrollo de habilidades socioemocionales en las y los jóvenes de educación media superior.

Reiteramos el compromiso y disposición de esta dependencia para atender de manera puntual las solicitudes que los órganos legislativos le formulen para garantizar el derecho a una educación integral para las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de México.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MARICELA CONTRERAS JULIÁN
COORDINADORA SECTORIAL DE ENLACE CON EL CONGRESO

C.C.P. DELFINA GÓMEZ ÁLVAREZ.- Secretaria de Educación Pública.- En atención al Volante N° DG-OS- 2021-005576.
RAFAEL FLORES MENDOZA.- Titular de la Jefatura de Oficina de la C. Secretaría. - Para su conocimiento.

MCJ/jjgm/levv

